

Miraflores, 7 de diciembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 6 al 7 de diciembre, son las siguientes:

- El 6 de diciembre de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 010-2022-MDC/A, norma que prorroga hasta el 30 de diciembre de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 341-2022-MDC/A, la cual establece Beneficios Tributarios extraordinarios en el marco de la prórroga de la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria dispuesto mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA en el Distrito de Cieneguilla.
- El 6 de diciembre de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 011-2022-MDC/A, norma que prorroga hasta el 30 de diciembre de 2022 el plazo de vencimiento para el pago del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2022 en el Distrito de Cieneguilla.
- El 6 de diciembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 346-2022/MDC, norma que prorroga para el Ejercicio 2023, los costos y tasas establecidas por los Servicios Públicos de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos, y Serenazgo establecidos en la Ordenanza N° 336-2021-MDC, ratificada mediante Acuerdo de Concejo Metropolitano N° 427 en el Distrito de Cieneguilla.

La Ordenanza N° 346-2022/MDC entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2023.

- El 6 de diciembre de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 021-2022-MDS, norma que prorroga hasta el 23 de diciembre el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 517-MDS, la cual aprobó el Beneficio Tributario denominado AMNISTÍA GENERAL TRIBUTARIA: POR FIN DE AÑO en el Distrito de Surquillo.
- El 6 de diciembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 014-2022-MDLP, norma que establece la Amnistía Tributaria y No Tributaria - Ejercicio 2022 en el Distrito de La Perla.

Entre los principales beneficios tributarios, se encuentran los siguientes:

- Condonación del 100% de los intereses moratorios a todos los contribuyentes y/o administrados del Distrito de La Perla por el pago al contado del Impuesto Predial del Ejercicio 2022.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- Condonación del 100% de los intereses moratorios por el pago anual o mensual de Arbitrios Municipales de cada ejercicio fiscal adeudado.
- Descuento en el monto insoluto de los Arbitrios Municipales, para aquellos contribuyentes que no registren deudas tributarias pendientes de pago de Impuesto Predial 2022, conforme al siguiente detalle:

a) Para uso Casa Habitación:

TRAMOS	CONDICIONES	ARBITRIOS	
BENEFICIOS	PERIODO		
01	Por la cancelación total – anual del Impuesto Predial Ejercicio Fiscal 2022 (04 Trimestres)	70% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial	Ejercicio 2011 – 2017
02	Por la cancelación total – anual del Impuesto Predial Ejercicio Fiscal 2022 (04 Trimestres)	50% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial	Ejercicio 2018 – 2021
03	Por la cancelación total – anual del Impuesto Predial Ejercicio Fiscal 2022 (04 Trimestres)	30% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial	Ejercicio 2022

b) Para uso distinto a Casa Habitación

TRAMOS	CONDICIONES	ARBITRIOS	
BENEFICIOS	PERIODO		
01	Por la cancelación total – anual del Impuesto Predial Ejercicio Fiscal 2022 (04 Trimestres)	60% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial	Ejercicio 2011 – 2017
02	Por la cancelación total – anual del Impuesto Predial Ejercicio Fiscal 2022 (04 Trimestres)	40% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial	Ejercicio 2018 – 2021
03	Por la cancelación total – anual del Impuesto Predial Ejercicio Fiscal 2022 (04 Trimestres)	20% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial	Ejercicio 2022

c) Para pensionistas y adultos mayores

USO	TRAMO	CONDICIONES	ARBITRIOS
BENEFICIOS	PERIODO		
CASA HABITACION	01	Por la cancelación del derecho de emisión Ejercicio Fiscal 2022	50% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial Ejercicio 2011 – 2017
	02	Por la cancelación del derecho de emisión Ejercicio Fiscal 2022	40% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial Ejercicio 2018 – 2021
	03	Por la cancelación del derecho de emisión Ejercicio Fiscal 2022	30% del Monto Insoluto por el Pago Total y/o Parcial Ejercicio 2022

La Ordenanza N° 014-2022-MDLP se encontrará vigente hasta el 29 de diciembre de 2022.

- El 7 de diciembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 337-MVMT, norma que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, y Serenazgo, correspondiente al Ejercicio

INFORMATIVO MUNICIPAL

Fiscal 2023, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 390-2022, en el Distrito de Villa María del Triunfo.

- El 7 de diciembre de 2022 se publicó la Ordenanza Municipal N° 007-2022-MDP/ALC, norma que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de Paucará.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.